

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**25547** MADRID

Edicto

Dña. Josefina Elena Enrech Verde Secretaria del Juzgado de lo Mercantil n.º 12 de Madrid anuncia

Que en el procedimiento concursal n.º 567/11 referente a la concursada Ge Tres Instalaciones y Pavimentos S.L, se ha dictado auto de fecha 10 de julio de 2012 cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

1. Se declara finalizada la fase común del presente procedimiento concursal del deudor Ge Tres Instalaciones y Pavimentos, S.L.
2. Continúese con la tramitación de la fase de liquidación en la sección quinta, a la que se unirá testimonio de la presente resolución.

Madrid, 10 de julio de 2012.- La Secretaria judicial.

ID: A120052120-1